



Secretaría de Paz, víctimas y reconciliación
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

NÚMERO DEL CONTRATO	026 DE 20 DE MARZO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
ENTIDAD CONTRATISTA	CORPORACION ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES
NIT	806.012.412-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	JHON JARAMILLO GARCIA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	7921151
FECHA DE INICIO	24/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2026
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	31/08/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO	IVAN SANES PEREZ
VALOR TOTAL CONVENIO	OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (\$880.415.057,85) M/CTE
CDP	46 DEL 7 DE ENERO DE 2026
OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DENOMINADAS: GARANTÍAS DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS Y FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO DE PAZ, RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS DE BOLÍVAR”.	
El valor total del convenio es la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (\$880.415.057,85) M/CTE. , de los cuales la GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR aportará la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) , amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46 de 07 de enero de 2026 por valor de \$ 1,699,500,000.00 . APORTE ESAL: CORPORACIÓN ARTICULACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES , aportará en especie la suma OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS (\$80.415.057,85) M/CTE . PARAGRAFO 1: La forma de entrega de los aportes por parte del Departamento se hará así: UN PRIMER DESEMBOLSO: Correspondiente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del aporte de la Gobernación en el convenio, esto es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$280.000.000) MCTE previa entrega y validación de la supervisión del convenio del cronograma de actividades, plan operativo y propuesta temática a desarrollar con la mesa de víctimas en vigencia 2026, así mismo, para la realización del desembolso se deberá verificar por parte de la supervisión el cumplimiento de los requisitos de ejecución tales como la suscripción del acta de inicio, publicación en el SECOP y la aprobación de las garantías. UN SEGUNDO DESEMBOLSO , correspondiente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del aporte de la Gobernación en el convenio, esto es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$280.000.000) MCTE , una vez se acredite el cumplimiento del 50% de las actividades dispuestas en el presupuesto y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio. UN TERCER DESEMBOLSO , correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del aporte de la Gobernación en el convenio, esto es la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$160.000.000) MCTE , una vez se acredite el cumplimiento del 80% de las actividades dispuestas en el presupuesto y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio. Y UN CUARTO Y ÚLTIMO DESEMBOLSO correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del aporte de la Gobernación en el convenio, esto es la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$80.000.000) MCTE , una vez se suscriba el acta de recibo final de la totalidad de las actividades del convenio.	





Por medio de la presente, EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL **CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 026 DE 20 DE MARZO DE 2026**,

CERTIFICA

Que la **CORPORACION PARA LA ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES**, identificada con Nit. **806.012.412-7**, a la fecha de la presente certificación cumplió a satisfacción con lo convenido en la cláusula tercera parágrafo 1. *La forma de entrega de los aportes por parte del Departamento se hará así:* **UN SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al **TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%)** del valor total del aporte de la Gobernación en el convenio, esto es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$280.000.000) MCTE**, una vez se acredite el cumplimiento del 50% de las actividades dispuestas en el presupuesto y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

La presente certificación se expide con la finalidad de acreditar el cumplimiento total de las obligaciones contractuales asumidas por el señor JHON JARAMILLO GARCIA, representante legal de la **CORPORACION PARA LA ARTICULACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COANDES** en el convenio de la referencia para efecto de **recibir UN SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del aporte de la Gobernación en el convenio, esto es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$280.000.000) MCTE**, una vez se acredite el cumplimiento del 50% de las actividades dispuestas en el presupuesto y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio

Que para el cobro de la segunda cuenta el contratista aportó los siguientes documentos:

- Informe de avance técnico, administrativo y financiero discriminando clara y detalladamente la ejecución del 50% de las actividades realizadas y los recursos aportados por el DEPARTAMENTO para el desarrollo del objeto del convenio.
- Igualmente se relaciona en el informe las dificultades, fortalezas, debilidades y oportunidades presentadas durante la ejecución del convenio.
- Constancia de cumplimiento de pago de las obligaciones Con el Sistema de seguridad social integral.
- Certificado de cuenta Bancaria
- Formato de Retenciones
- Factura o cuenta de cobro

Que a la fecha de expedición del presente certificado se encuentran verificados los requisitos para la ejecución del contrato:

- Registro Presupuestal
- Pólizas
- Aprobación de las Pólizas
- Acta de inicio
- Cargue de los documentos en SAFE WEB, establecidos en las obligaciones contractuales

Que, para tal fin, se expide el presente certificado a los un (1) días del mes de septiembre dos mil veinte y seis (2026).

Atentamente

IVAN SANES PEREZ

Secretario

Secretaría de Paz, víctimas y reconciliación

Gobernación de Bolívar

Supervisor del Contrato



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co